



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00745216- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS DE JUJUY y esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 06/2012 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

El objetivo del presente Convenio es establecer una relación de cooperación entre las partes orientada a desarrollar actividades educativas, científicas, técnicas y de gestión aplicadas al monitoreo, análisis y preservación de los recursos hídricos en la provincia de Jujuy. Estas acciones se enmarcan en proyectos académicos, de extensión, formativos o de ciencia ciudadana que promuevan el conocimiento local y el fortalecimiento de capacidades en estudiantes, comunidades e instituciones públicas. acordadas entre LA DIRECCIÓN y la esta Facultad;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la Secretaría Académica, la Secretaría de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad y la Secretaría General de la Facultad;

**LA DECANA DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS DE JUJUY y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- Que de producirse traslado de personal de la Facultad, el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl